



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ORDEN DE SERVICIO No. 1 DEL CONTRATO No. 201800117

CONTRATANTE: Empresa Para la Seguridad Urbana –ESU
NIT: 890984761-8
CONTRATISTA: INVERSIONES MAX S.A.S.
NIT: 811010230
OBJETO: Contrato marco para el mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas con suministro de repuestos para los diferentes clientes de la ESU.
VALOR ORDEN: \$ 12.068.333
PLAZO FINAL: 15 de julio de 2018

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017 modificatorio del Acuerdo 055 de 2014, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:



www.esu.com.co

Calle 16 No. 41-210 Ed. La Compañía Av. El Poblado Tel: (57 4) 444 3448
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 2 de 2

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Centros de costos | 31633 |
| Valor total de Órdenes. | \$ 12.068.333 IVA incluido. |
| Valor ejecutado | \$ 12.068.328 IVA incluido. |
| Valor pagado al contratista | \$ 12.068.328 IVA incluido. |
| Valor a liberar | \$ 5 |

Una vez recibido el objeto de las órdenes de servicio y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio No.1 al contrato 201800117 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El **CONTRATANTE**, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión declara tener recibidos los servicios en las condiciones y tiempo estipulados en el contrato.

TERCERO: El **CONTRATISTA** declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados en lo que corresponde exclusivamente a los recursos administrados.

CUARTO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 08 de febrero de 2019.

DAVID VIEIRA MEJÍA
Gerente ESU

CARLOS ALBERTO PÉREZ OSORIO
Representante legal

CAMILO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA
Supervisor

| | | | |
|----------------------------------|---|------------------------------|----------------------------|
| Proyectó: Laura Jazmín Pulgarin. | Revisó: Sandra Zapata Grisales Luisa Fda. Mesa | Revisó: Sandra Bedoya. | Revisó: María Irma Castaño |
| Cargo: Auxiliar Administrativa. | Cargo: Líder de Presupuesto | Cargo: Líder de Contabilidad | Cargo: Abogado |



www.esu.com.co

Calle 16 No. 41-210 Ed. La Compañía Av. El Poblado Tel: (57 4) 444 3448
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín